

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8553

DIAZ REY, Manuel; hijo de Alejandro y de Hipólita, natural de Bilbao; habitante en la Plaza de la Cantara, número 1, piso primero derecha de estado soltero, de treinta y seis años, profesión periodista; procesado por el delito de injurias; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que, de no verificarse, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

7658

8554

DOCAL RUANO, José; hijo de Emilio y Trinidad, natural de Santander, de estado casado, profesión empleado, de veintinueve años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno y viste traje de americana color capela, botas y sombrero flexible; domiciliado últimamente en Santander, calle de Calderón, número 21, piso primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte; Secretaría del Sr. Moliner.

7687

8555

ESCOZA ARNAS, Pedro; natural de Zaragoza, de estado soltero, oficio jornalero, de diecisiete años, hijo de Cecilio y Ramona; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Excm. Audiencia de Zaragoza, para asistir a las sesiones de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad.

7605

8556

FERNANDEZ BARBERO, José; hijo de José y Manuela, natural de Pongadoiro, Consejo de Ibias, de estado soltero, profesión jornalero, de unos veintisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por alteración de orden público, disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Campos de Típos, para ser notificado del auto de procesamiento y prisión y recibida declaración indagatoria.

7619

8557

FERNANDEZ GOMEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa por hurto de dos burras, ante el

Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera.

7627

8558

FERNANDEZ GONZALEZ, Antonio; natural de San Miguel de Villafraanca (Portugal), de estado casado, profesión arriador, de treinta años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vigo.

7704

8559

FERNANDEZ SANTIAGO, Francisco; gitano, hijo de José y Agueda, natural de Alhama, de estado casado, profesión herrero, de veintidós años, sin instrucción, estatura regular, cara oval, color moreno, pelo negro, ojos oscuros; Juan José Santiago Rodríguez, gitano, hijo de Antonio y de María, natural de Lorca, de estado casado, profesión herrero, de veintisiete años, sin instrucción, estatura regular, cara oval, color moreno, pelo negro, ojos oscuros; domiciliados ambos últimamente en Palamós; procesados por resistencia a los Agentes de la Autoridad y tenencia de un billete de 50 pesetas del Banco de España falso; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal, al objeto de practicar una diligencia acordada en dicha causa.

7725

8560

GABRIEL CHILYIDA, Carlos; Carlos Molló Basso, hijo de Ramón y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la Lloba de Ranes, calle de San Roque, número 38; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor del distrito del Mar, de Valencia.

7647

8561

GAITERO MUELAS, Jesús; natural de Mula, de estado soltero, profesión zapatero, de diecinueve y tres años, hijo de José y María; sin domicilio fijo; procesado por hurto frustrado de un reloj; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para responder de los cargos que contra el mismo resultan del expresado sumario.

7707

8562

GAJETE SANCHEZ, Antonio; de veinteañ de estado soltero, profesión jornalero, vecino de Ceiro Múnar, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba.

7623

8563

GALLEGO LOPEZ, Antonio; natural de Málaga, estado soltero, profesión botanero, de trece años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alora, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7658 bis

8564

GARCIA ABREU, José; natural y vecino de Zújar, de veintisiete años, estado soltero, profesión del campo; procesado por los delitos de disparo, lesiones y atentado; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Baza, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.

7665

8565

GARCIA JARA, José María (s) Gabarró; natural de Murcia y vecino de Alme-

ria, donde tuvo su última residencia, de treinta y tres años, hijo de Miguel y María, estado soltero, profesión vendededor ambulante; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Purchosa, dentro del término de diez días, para ampliarse su declaración en la causa que se le instruye con otro, sobre disparo de arma de fuego y lesiones, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

7694

8566

GARCIA MORENO, Enrique (s) Sordo; de treinta años, estado casado, profesión albañil, natural y vecino de Escalonilla; domiciliado últimamente en Torrijos; procesado y penado en causa por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel del Juzgado de Torrijos, con objeto de cumplir la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional impuesta por la Audiencia de Toledo.

7701

8567

GARRIDO GARRIDO, Miguel; procesado por el delito de estafa; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares.

7693

8568

GONZALEZ MARTIN, Angel; profesión vendedor; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, para notificarle auto de procesamiento y ser conatado en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7674

8569

GONZALEZ VENERO, Sofía; hija de José y Silvia, natural de Corrales (Santander), de estado casada, profesión sus labores, de veintiocho años, de estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno y viste falda y chaqueta de tela gris y raya; domiciliado últimamente en Santander, calle de Calderón, número 21, piso primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte; Secretaría del Sr. Moliner.

7688

8570

GUERRA LEDESMA, Antonio (s) Señal Ruso; de veintidós años, de estado casado, profesión barbero, hijo de José y de Carmen, natural y vecino del Rubio; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Osuna, a responder de los cargos que le resultan en causa criminal.

7639

8571

GUTIERREZ MORALES, María de la Asunción; natural de Orbániz; hija de Hilario y María; de estado soltera, profesión prostituta, de veintisiete años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno y viste abundantemente; domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 92, principal; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte; Secretaría del Sr. Ferrer, sumario número 246 de 1912.

7635

8572

HERNANDEZ BURGARADA, José; natural de Ibaña, de estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años; domiciliado

últimamente en Lugo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 7683

8573

HERRERO DE TEJADA, Alberto; de nacimiento últimamente en Madrid, calle de España, número 25, segundo; procesado por est. f.; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño, para prestar indagatoria y ser constituido en prisión. 7634

8574

IBÁÑEZ UBIETA, Aurora; natural de Castro Urdiales, de veintiseis años, de estado casada con Raimundo Casero. Fuert, sin vecindad fija; domiciliada última y accidentalmente en la villa de Santa Cruz de la Zarza, partido judicial de Orens; procesada, en unión de su marido, por estaf.; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orens, para notificarse el auto de procesamiento, el de su prisión y recibirla indagatoria. 7691

8575

IGLESIA GARCIA, Manuel; hijo de Innocencio y Rosa, natural de la parroquia de San Vicente de Reigosa, término municipal de Pastoriza, de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en el lugar de Vilar, de la referida parroquia de San Vicente de la Reigosa; en estado, en un marío sobre delitos conexos de detención ilegal y lesiones; comparecerá, en término de diez días, o nanturándose en prisión, en la prisión preventiva de Mondoñedo, á disposición del Juzgado de instrucción, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento y prisión provisional y recibirla declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á la Ley. 7729

8576

JIMENEZ IGLESIAS, Antonio; hijo de Clara, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Hinojosa; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 7700

8577

JIMENEZ SALA, José; natural de Algeciras, de veintinueve años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para prestar declaración de inquirir y otras diligencias. 7616

8578

LAJO DIEZ DAVILA, natural de Valliza (Valladolid), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Benito y de Paula; de estatura alta, ojos y pelo castaños, nariz regular; domiciliado últimamente en Valladolid, plaza de San Juan, 9; procesado por el delito de estaf.; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de esta ciudad. 7703

8579

LOPEZ PRIETO, Marcelo; natural de Valdegranga (Oviedo), soltero, oficio jornalero, de dieciséis años; procesado por hurto; comparecerá, en el término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Albacete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7699

8580

LOPEZ RAMOS, Diego; vecino de Pinnes; procesado por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Baza, para ser reducido á prisión. 7664

8581

LOPEZ ROMERO, Manuel; hijo de José y Valeriana, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión alfarero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Sevilla, barrio de Triana; procesado por estaf.; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Puerto de Santa María. 7692

8582

LLABRÉS Y OANILLAS, Nicolás; hijo de Bartolomé y de Catalina, natural de Establiments, soltero, oficio herrero, de diechocho años; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado en causa de hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca. 7608

8583

MAKESIT, Mateo; hijo de Kana y Leakeu; natural de Lluçar de Favós (Japón), de estado soltero, profesión marino mercante, de veintitrés años, sin vecindad ni domicilio, entiendo y habla el idioma español, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por resistencia; comparecerá, en término de quince días, ante la sección primera de la Audiencia Provincial de Madrid, á constituirse en prisión en caso de resistencia, seguida con el número 313 del año 1912. 7621

8584

MANOILLA CABRERA, José; hijo de José y Encarnación, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión barbero, de diechocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, Pajar del Corso, 65, corral del Rosario; procesado por actos de hostilidad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, calle del Almirante Apodaca, número 4. 7698

8585

MARIN ORTEGA, Luis; natural de Miranda (Burgos), estado soltero, profesión jornalero, de quince años; hijo de Benito y Marcelino; domiciliado últimamente en Madrid, Montería, 4; procesado por estaf.; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Patencia. 7607

8586

MAURI CASEL, Teresa; natural de Oca de Buzurg; hija de Andrés y María, de estado soltera, profesión modista, de treinta y siete años; domiciliada últimamente en la calle Dintantón, 80 primeros; primers; procesada por corrupción de menores; en causa número 200 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 7612

8587

MORENO ULLOA, Angel; hijo de Francisco y Juana, de estado soltero, de treinta y dos años, natural de San Fernando, de ocupación platero y vecino de Borno; ó Puerto de Santa María; procesado y decretada su prisión por la Audiencia Provincial de Cádiz, en causa por disparo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 7659

belde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 7659

8588

OVALLE RANCAÑO, Pedro; natural de San Juan de la Mata, de estado soltero, profesión tratante en comercio, de unos veinte años; domiciliado últimamente en dicho San Juan; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo, á ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Deyocho. 7660

8589

PALLIN MESA, José María; procesado en causa por hurto; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña, á fin de cumplir la pena que le fué impuesta por la causa expresada. 7669

8590

PAN EXPOSITO, Esteban; natural de Madrid, casado con Catalina Pera, profesión empleado, de treinta y cinco años, hijo de Manuela Pan; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Margerit, número 36, tienda; procesado por estaf. frustrada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atacuzcaca, al objeto de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad; apercibiéndole que, de no comparecer, lo parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 7662

8591

PARDINAS CASTRO, Secundino; hijo de Luis y Cristina, natural de vecino de Noya, casado con Josefa Lama, profesión empleado, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en la ciudad de Vigo; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Padrón, á constituirse en prisión. 7611

8592

PARDO LOPEZ, Ramón; natural de Reñón, Concejo de Ibañeta; hijo de Carlos y Victoria, de estado casado, profesión labrador, de unos treinta y seis años; domiciliado últimamente en dicho pueblo de Reñón; procesado por alteración de orden público, disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido de Cangas de Tineo, para ser notificado del auto de procesamiento y prisión y recibirla declaración indagatoria. 7618

8593

PARRADO ALVAREZ, Manuel; de quince años, hijo de Francisco y Dolores, natural de Suncor, vecino de Lantejuela, de oficio jornalero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Osnaburga para notificarse su procesamiento, constituirse en prisión y prestar declaración. 7640

8594

PAZOS GONZALEZ, Natalio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión electricista, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la plaza del Alamillo, número 3 duplicado; procesado por estaf.; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 7689

8595

PERAL LÁZARO, Manuel; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Encarnado, de Bilbao, á responder de los cargos que le resultan. 7721

8596

PEREZ CÁRDENA, Pedro; natural de Castilla de la Guardia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Manuel y Juana; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por infracción de la ley de Oze; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, calle de Gómez Saldón, número 3, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 7724

8597

PEREZ REQUELMES, José; de veinticinco á veintiseis años, estatura regular, color sano, una bigota rubia, de oficio peñero, natural y vecino de Oze, hijo de Gregorio y Anastasia; procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 7682

8598

PINEDA, Juan; domiciliado últimamente en Orense, calle de los Portales, número 4; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para evacuar las citas que le resultan en causa por atentado y resistencia á un Agente de la Autoridad, instruido por dicho Juzgado, bajo el número 44 del corriente año; prevenido de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 7675

8599

RABANAL GUTIÉRREZ, Lorenzo; de veintiséis años, hijo de Lorenzo y María, natural y vecino de Buitera; procesado y penado por infracción de la ley de Pesca, para cumplir la pena de tres meses de arresto que le ha sido impuesta; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ingresar en prisión; apercibido que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 7679

8600

REYES BARCO, Valentín; natural de Córdoba, de estado casado, profesión arriero, de cuarenta años, hijo de don Francisco y D.^a Leonoria; domiciliado últimamente en la calle de Masón de Pañedes, número 50, tercero derecho; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rívoro. 7686

8601

RIAN VELA, José; natural de Mequinenza, donde ha estado domiciliado últimamente; procesado por rebatón y otros delitos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caspe, para constituirse en prisión provisional decretada por la Audiencia. 7622

8602

ROBLEDO SANZ, Vicente; hijo de Leonardo y Gabriela, de sesenta y dos años, de estado casado, natural de Villarayo, profesión perdonero ambulante, de es-

tatura regular, grueso, nudo, color claro; procesado en el sumario número 1 de 1912, por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, sito en las Casas Consistoriales, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7604

8603

RODRIGUEZ OBLMA, Jerónimo; natural de Teris, de estado casado, profesión jornalero, de setenta y seis años; domiciliado últimamente en Farina; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cáiz, para prestar declaración de inquirir y otras diligencias. 7615

8604

ROSENDO HUERTAS, Enrique (alias) Mate; procesado en causa por lesiones á Federico Muñoz; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña á cumplir la condena que le fué impuesta en dicha causa. 7670

8605

SAMPEDRO, Domingo Eleuterio; natural de Santa Cristina de Barros, partido de Noya, estado casado, profesión mariner, de veintisiete años, hijo de Francisco y de padre desconocido; domiciliado últimamente en Santa Cristina de Barros; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente de Grjón. 7673

8606

SANCHO HERNANDEZ, Antonio; natural de Zirauoz, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, hijo de Mariano y Antonia; domiciliado últimamente en Zaragoza, Piamonte, 19; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para ser reducido á prisión, acordada por esta Audiencia. 7708

8607

SANTOS RUANO, Juan; hijo de Antonio y Ana, natural de Mostro, estado viudo, profesión barbero, de cincuenta y tres años, de estatura regular, pelo negro, ojos azules, color moreno, nariz, cara y boca regulares, y viste el traje usual del país; domiciliado últimamente en B. villa, calle Gerona, número 12; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor de B. villa, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado en su contra y constituirse en la Cárcel del partido. 7720

8608

SANZ ó SAEZ, Daniel; que usa el nombre de Daniel Rodríguez, profesión jornalero, de dieciocho años, estatura alta, pelo castaño, más bien rubio, sin pelo de barba y usa blusa blanca; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 7684

8609

TELJEIRO José María; de veintinueve años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de San Jorge de Gual, término de Quispito, partido de Villalba, donde estuvo últimamente domiciliado, cuyo actual paradero se ignora, ni bien se dice que se ausentó para América; comparecerá ante el Juzgado de Villalba, dentro del término de veinte días, con el fin de ingresar en la Cárcel

de este partido á sufrir la pena que le fué impuesta en causa por hurto. 7600

8610

TEJERO LÓPEZ, Francisco; vecino de Villahermosa; domiciliado últimamente en dicha villa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), para declarar en causa que se instruye sobre robo de ganado al vecino de Villanueva de la Fuente, Antonio Requena. 7501

8611

VAZQUEZ JIMENEZ, Carlos; natural de San Fernando, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años, hijo de Manuel y Dolores; domiciliado últimamente en San Fernando, calle de San Lorenzo, 24; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María. 7693

8612

VEDRINES URLANDE, Eugenia; procesada por estafa, número número 281 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para constituirse en prisión. 7611

8613

VILA LOIS, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de Carbá, partido de Lillo, casado con Angela Rivas, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Liria; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Puente-Areos. 7642

8614

VILLARREAL BLOA, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Andrés y de María, de estatura regular, pelo castaño, nariz regular, barba nascente, color bueno y ojos castaños, viste pantalón de pana, chaqueta azul, alpargatas y boina; domiciliado últimamente en Huerta de Rey; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Osma, para ser reducido á prisión. 7566

8615

VILLASANTE GUTIÉRREZ, Leopoldo Esteban; hijo de José y de Adonaria, natural de Otero, de diecinueve años, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en dicho pueblo de Otero (Sanabria); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ramales, en término de diez días, á fin de ingresar en la Prisión preventiva del partido á extinguir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, que le fué impuesta en causa por hurto; apercibido de que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 7695

8616

DIEZ MATA, Celestino; hijo de Eulogio y Juana, natural de Quesada (Burgos), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Quesada; procesado por hurto á contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Mariano Allende Nubieta, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guzmán, número 43, de guarnición en Bilbao, y de no verificarlo así, será declarado rebelde. Bilbao, 7 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Allende. JG—4866

8017

DILÓY RODRIGO, *Pedro*; hijo de Pascual y Petra, natural de Ocos (Zaragoza), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Saint-Beat (Francia); procesado por la falta grave de primera de erección; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Luis Cabrera Warleta, Capitán del 7.º Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 6 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera.

JG—4856

8018

El Representante general de la Sociedad de Seguros Assurance Marítimo sur Corps de Navies; comparecerá, en la Comandancia de Marina del Ferrol para notificarse el resultado de la sumaria de naufragio de los vapores de pesca *San Telmo y San Julián*.—Ferrol, 7 de Junio de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

8019

EIZAGUIRRE AOZABIR, *Julian*; hijo de Patrio y Leonarda, natural de Zarauz (Guipúzcoa), estado soltero, profesión cochero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zarauz; procesado por el delito de desertión; comparecerá en este Juzgado permanente de Instrucción, sito en la calle de San Juan, número 17, principal, ante el señor Juez don Ismael Norzagaray D. nays, Comandante de Caballería, en esta Plaza de Burgos, en el término de treinta días, á contar desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Guipúzcoa.—Burgos, 9 de Junio de 1913. El Comandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray.

JG—4865

8020

ESCRIBU FREIXA, *Francisco*; natural de Figol (Barcelona), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Figol; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Perera, Abogado, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 8 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JG—4909

8021

FARNÉS MIRALLÉS, *Jaimé*; hijo de Antonio y Josefa, natural de Pedreguer, Juzgado de primera instancia de Donia, provincia de Alicante, estado soltero, de veintidós años, de oficio labrador, vecindado últimamente en Pedreguer, provincia de Alicante; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Angel Rivera Rodríguez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en esta Plaza.—Alicante, 6 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Rivera.

JG—4857

8022

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, *Nicolás*; hijo de Jose y de María, natural de Maidas (Asturias), de estado casado, profesión marino, de veintidós años, cuerpo crecientado, ojos y pelo castaños, nariz regular, barba poca y color buen; domiciliado en Maidas; procesado por abandono de un buque; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Celestino Hernández Vázquez, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Ma-

rina de Huelva y Juez instructor de la causa número 316 de 1911, instruida por abandono de un buque.—Huelva, 12 de Junio de 1913.—Celestino Hernández.

JM—4902

8023

FERNANDEZ RUIZ, *Simón Manuel*; natural de Barcelona de Cicero, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona de Cicero, y sujeto á expediente por falta de concentración á fin; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Oficial tercero de Intendencia D. José Sañudo de Madrazo, en el Cuartel de San Francisco, de esta Plaza.—Burgos, 12 de Junio de 1913.—El Juez instructor, José Sañudo de Madrazo.

JG—4868

8024

FORSAT SEGUL, *Felipe*; hijo de Felipe y de Josefa, natural de Benidoleig, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Denia, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Benidoleig, y se supone se halla en la República Argentina; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, don Luis Sánchez Izquierdo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 7 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Sánchez.

JG—4863

8025

FRAILE PEREZ, *José*; hijo de Salvador y de Elisa, natural de Rivas de la Veliuerna, Ayuntamiento de Palacios de la Veliuerna, provincia de León, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,560 metros; procesado por primera vez como presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Mamerto Valcino Ordóñez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 9 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Mamerto Valcino.

JG—4910

8026

LOBAT MARABRÓ, *Pablo*; natural de Turzola del Paísés, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Ayudante, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Barcelona D. José Cotrina Ferrer.—Barcelona, 6 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Cotrina.

JG—4889 bis

8027

LOPEZ LOPEZ, *Miguel*; natural de Vélez Rubio, provincia de Almería, hijo de Miguel y de Juana, de estado soltero, de veintidós años, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, y procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado, Cuartel de esta ciudad, ante el Comandante, Juez instructor, del mismo Cuero, D. Juan Arjona Albarri.—Algeciras, 6 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Arjona.

JG—4858

8028

LOPEZ PARDO, *Segundo*; hijo de Francisco y de Juana, natural de Sobrado, de estado soltero, profesión labrador, de

veintidós años, estatura 1,490 metros, domicilio últimamente en Ciudadela, Ayuntamiento de Sobrado (Coruña); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el plazo señalado.—Coruña, 6 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano.

8029

LOPEZ VILLAMOR, *Angel*; hijo de Ramón y Josefa, natural de Sobrado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sobrado, Ayuntamiento de Idem (Coruña); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el plazo señalado.—Coruña, 6 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano.

JG—4892

8030

MARIGÓ RESA, *Amanio*; natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de esta Plaza D. José Cotrina y Ferrer.—Barcelona, 5 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Cotrina.

JG—4869

8031

MARTÍ RIERA, *Domingo*; natural de Manresa, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. Enrique Perera, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 7 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JG—4908

8032

MARTINEZ FREIRE, *Victorio*; hijo de José y Benita, natural de Sobrado, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,583 metros; domiciliado últimamente en Grullba, Ayuntamiento de Sobrado (Coruña); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el plazo señalado.—Coruña, 6 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano.

JG—4889

8033

MIÑANO CUELLO, *José*; hijo de Miguel y María, natural de Atea, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Angel de la Macorra y Carratalá, que reside en Alicante.—Alicante, 7 de

Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel de la Macorra.

8634

MIRO BASORA, Olegario; natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, oficio facultador, de veintidós años; domiciliado últimamente en un pueblo; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento I Infantería de Asia, número 55, D. Enrique Perera Abréu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Girona, 7 de Junio de 1913. El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4862

8635

MOCHALES VENTURA, Juan; natural de M. meló (Barcelona), de estado soltero, oficio emalador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. Enrique Perera Abréu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Girona, 6 de Junio, de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4905

8636

MONTERO GABANOS Segundo; hijo de José y María Josefa, natural de Daveso, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Daveso, Ayuntamiento de Puentes (Coruña); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 7 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—4890

8637

MULERO REVERTE, José; natural de Totana, Ayuntamiento de Idem, partido de Idem, provincia de Murcia, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Totana, provincia de Murcia; sujeto á expediente por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor eventual, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Gerardo Valls Martínez, residente en esta Plaza.—Cartagena, 9 de Junio de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, Gerardo Valls. JG—4386

8638

MUÑOZ LOPEZ, José María; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Antequera, provincia de Málaga, profesión carrero, estado soltero, de veintidós años, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color mo enc, frente regular, de estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Antequera, provincia de Málaga; procesado por el delito de deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Enrique Pérez O'Dona, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Pérez O'Dona. JG—4875

8639

OROZCO RIERA, Matías; hijo de Antonio y de María, natural de A. tos, provincia de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Román, República Argentina; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Angel de la Macorra Carrasquilla, que reside en Alicante, Alicante, 7 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel de la Macorra. JG—4861

8640

PALOMINO GONZÁLEZ, Victoriano; hijo de Francisco y de Beatriz, natural de Cofizal, provincia de Zamora, de veintidós años; estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,586 metros; domiciliado últimamente en Cajizal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Martínez Orelza, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid. Valladolid, 6 de Junio de 1913.—J. S. Martínez. JG—4853

8641

PARADELA NÚÑEZ, Tomás; hijo de José y Juana, natural de Orreaga, profesión escribiente, de veintidós años, estatura 1,658 metros; domiciliado últimamente en Orreaga; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Rafael Echevarría del Canto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 6 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echevarría. JG—4894

8642

PASTOR OARCHANO, Francisco; hijo de Fernando y Carolina, natural de Ota (Alicante), de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ota; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, á contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante D. José Alvarez Ladrón de Guevara, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en esta Plaza.—Alicante, 11 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Alvarez. JG—4864

8643

PEREZ GERNADAS, Manuel; hijo de Angel y Josefa, natural de Sobrado, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Ciudadela, Ayuntamiento de Sobrado (Coruña); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, residente en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 6 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—4895

8644

PLANAS CORRONA, Ramón; natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, profesión guarnicionero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por falta grave de con-

centración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Perera Abréu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo de esta capital.—Girona, 7 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor Enrique Perera. JG—4905

8645

QUINDÓS FERNÁNDEZ, Manuel; hijo de Manuel y Carolina, natural de Puebla de Navia, Ayuntamiento de Navia de Suarna, partido de Fonsagrada (Lugo), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años, estatura 1,560 metros, del Resplazo de 1912 por el Ayuntamiento de Navia de Suarna; domiciliado últimamente en Olenfuegos; procesado por falta á la concentración dispuesta en Real orden de 7 de Febrero último (D. O. núm. 30); comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Celestino González Torres, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 4 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Faustino González. JG—4900

8646

ROYO PIQUER, Manuel; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Olocau del Rey, Ayuntamiento de Idem (Castellón), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Olocau del Rey; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tatuán, número 46, D. Benigno Iturralde Corobé, residente en Castellón; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 5 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Benigno Iturralde. JG—4872

8647

SALINAS RUIZ, Francisco; hijo de José y Josefa, natural de Llorca, Ayuntamiento de Idem, partido de Idem (Murcia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 31, D. Francisco Guerrero Tolmo, residente en esta Plaza.—Cartagena, 5 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Guerrero. JG—4871

8648

SANCHEZ ITURRIA, Valentín; natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión aboista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Irún y sujeto á expediente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial tercero de Intendencia, Juez instructor, D. José Sañudo de Madrazo, en Cuartel de San Francisco, de esta Plaza de Burgos.—Burgos, 10 de Junio de 1913.—El Oficial tercero, Juez instructor, José Sañudo de Madrazo. JG—4867

8649

SOUTINO VAZQUEZ, Claudio; hijo de Domingo y Cristina, natural de Sobrado, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,588 metros; domiciliado últimamente en Porta, Ayuntamiento de Sobrado (Coruña); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma,

en Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 6 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—4893

8050

SOUTO RODRIGUEZ, Francisco; natural de Muxarados; de familia; últimamente en Muxarados, término municipal de ídem; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo profesionalmente y obligado a servir en esta en un mes.—Ferrol, 7 de Junio de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita de V. JG—4397

8651

TRUJILLO VILLALBA, José; hijo de José y Francisca; natural de Olvera (Cádiz); vecindad en Cabanas (Huelva); de estado soltero; profesión obrero; de veintidós años, estatura 1,68 metros; domiciliado últimamente en Cabanas (Huelva); procesado por haber faltado a concentración a Caja para su destino a Cuerno; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del 12 Regimiento Montado de Artillería D. Manuel Barrios Alón, de cuartelión en Granada.—Granada, 7 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Barrios. JG—4903

8652

VELCHI SANCHEZ, Enrique; hijo de Pedro y Antonia, natural de Espinardo, Ayuntamiento y partido de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero; profesión jornalero; de veintidós años; domiciliado últimamente en La Catedral (Murcia); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Francisco Guerrero Telmo, residente en esta Plaza.—Cartagena, 5 de Junio de 1913.—El Juez instructor, Francisco Guerrero. JG—4873

8653

VILLALTA RUXERA, José; hijo de José y Teresa, natural de Ogasas (Gerona); de estado soltero; profesión labrador; de veintidós años, estatura 1,586 metros; domiciliado últimamente en Ogasas (Gerona); procesado por falta de concentración para destino a Cuerno; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Tomás Martí Mores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Figueras, 4 de Junio de 1913.—Tomás Martí. JG—4896

Juzgados de primera instancia.

ALCALÁ DE HENARES

D. Anselmo Gil de Tejada y Caro, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se tramita causa criminal de oficio sobre procedimiento de Paula Jiménez Quiñones, natural de Romonores (Guadalajara), de cuarenta y cuatro años, sus labores, domiciliada en término de Vallens, en méritos de la que se ha acordado instruir por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, a los parientes más próximos de la interfecta, del artículo 109 de

la ley del E. J. Juicio Criminal, previniendo a los que de no hacer menar lo de hecho que en las causas en el trámite oportuno, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares a 2 de Agosto de 1913.—Anselmo Gil de Tejada. El Secretario, Roque Romero.

JO—8812

ALMAZAN

D. Mariano Quijana y Bonifaz, Juez de Instrucción de esta villa de Almazán y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye por robo de una vaca, con su cría, en la noche del 13 del actual, de la propiedad del vecino de Ciruela, León Jábero Contreras; en dicho sumario, en providencia de esta fecha, he acordado: se inserte el presente en la GACETA DE MADRID, para que todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agencias de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de dichas caballerías, que al fin se rescaten, y caso de ser halladas se pongan a disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Caballerías robadas.

Una vaca de unos nueve años de edad, de alzada menos de la mano, pelo negro, patio lez da, harrata de la cuatro extremidades; lleva una cabeza de correa pequeña; que es de caballería menor, y por aparejo debe llevar una manta usada, de lana, á cuatro azules y blancos, una cubierta de esparto, deteriorada, y una cincha usada, también de lana; y un muleto de uñas dos meses, pelo negro, alzada regular y un poco delgado.

Almazán a 23 de Julio de 1913.—Mariano Quijana.—El Secretario, Martín Santa María. JO—8476

BANDE

D. Angel Martín Casado, Secretario del Juzgado de primera instancia de Bande.

Certifico: Que en el juicio ejecutivo de que se hará mención, reanó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Bande a 17 de Julio de 1913. Visto por el Sr. D. Francisco López Nieto, Juez de primera instancia del partido, el presente juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, entre partes de una y como demandante Pedro Rodríguez Estévez, mayor de sesenta años, casado, labrador, vecino del Municipio de Muñón, en este partido judicial, representado por el Procurador D. Bienvenido González González, y defendido por el Letrado D. Rafael Tejada y Tejada, y de otra como demandados Antonio Garrido Rodríguez y su esposa Benita Rodríguez González, mayores de edad, labradoras y vecinos del término municipal de Porquera, partido de Ganzo de Lima, ambos en rebeldía, en reclamación de 1.250 pesetas; y

»Fallo que estimando en todas sus partes la demanda, debo disponer y dispongo que diga la ejecución adelante hasta hacer pago al acreedor Pedro Rodríguez Estévez, de la suma de 1.250 pesetas, condenando á los ejecutados Antonio Garrido Rodríguez y su esposa Benita Rodríguez González, al pago de todas las costas procesales.

»Así por esta mi sentencia, que por rebeldía de los ejecutados se publicará en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID y edictos correspondientes, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mandado y firmo.—Francisco López Nieto.

mente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mandado y firmo.—Francisco López Nieto.

»Cuya sentencia fué pronunciada en el día de su fecha.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Bande á 19 de Julio de 1913.—El Secretario, Angel Martín Casado.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Francisco López Nieto. X—1664

BERMILLO DE SAYAGO

D. Saturnino Orejas Pérez, Juez de Instrucción de Bermillo de Sayago y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 16 del corriente de «paredero» del pueblo de Villanor de Cadzaga del valle en que se hallaban pastando, dos caballerías menores, cuyas señas después se dirán, y en el sumario que con este motivo instruyo, he acordado la busca de las mismas, y en caso de ser halladas se pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra de tres años, alzada 1,25 metros, pelo cardoso y lleva en la nalga derecha figurando un águila y los guarismos 01.

Otra burra de ocho años, de alzada 1,19 metros, pelo cardoso y con la misma marca que la anterior.

Bermillo a 24 de Julio de 1913.—Saturnino Orejas.—P. S. M., Abelardo H. R. na. JO—8480

CERVERA DEL RIO PISUERGA

D. Clemente del Pino y Sáinz, Juez de Instrucción de esta villa de Cervera del Río Pisuerga y su partido.

Por el presente edicto se cita a fama y emplaza á Trinidad Moreno, de veintiocho años de edad, soltera, gitana, cuya vecindad hoy se ignora, así como su paradero; para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de Instrucción á ser oída en el sumario que se instruye por esta, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término la parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Asimismo, se rúnga y encarga á las Autoridades, tanto civiles como militares y demás dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de mencionada Trinidad, y, caso de ser hallada, la pongan a disposición de este Juzgado, en concepto de detenida, por tenerlo así acordado en dicho sumario.

Dado en Cervera del Río Pisuerga a 23 de Julio de 1913.—Clemente del Pino.—Ante mí, José Manobla. JO—8484

COGOLLUDO

Por el presente se cita, llama y emplaza á Alfonso Fernández Pérez, de veintiocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Colmenar de la Sierra, y cuyos padres se ignoran; procesado en el sumario que se sigue en este Juzgado contra el mismo y otros, por infracción de la ley de Caza, para que comparezca ante el mismo á la práctica de una diligencia judicial, en término de quince días, desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Cogolludo, 21 de Julio de 1913.—El Secretario, Eladio Martín. JO—8848

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Eugenio de Arizón Carrera, Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en la causa criminal que se sigue en este Juzgado, por lesiones de José Zegrí Martínez, se cita y llama por medio del presente edicto, al referido lesionado, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, y en Sala audiencia, al objeto de ser reconocido por el Médico forense y ofrecerte el procedimiento, bajo apercibimiento de dejarse de comparecer, de pararle el perjuicio á que hubiera lugar.

Colmenar Viejo, 22 de Julio de 1913. — Eugenio de Arizón. JO—8420

DÓN BENITO

D. Pablo Gallo y Sánchez Arévalo, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares ó indistintos de la Policía judicial, procedan á la busca de las prendas que al final se resanan de la propiedad de Juan Méndez Fernández, hurtadas en la dehesa Zafreña, de este término, el día 19 de Junio último, y caso de ser halladas pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Señales de las prendas.

Una zahon a viejos de cuero.

Una manta pequeña ó bufanda, muy usada.

Un impermeable de lienzo, bastante usado.

Don Benito, 19 de Julio de 1913. — Pablo Gallo. — El Secretario habilitado, Antonio Lorenzo. JO—8435

GRANADA—CAMPILLO

En el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de esta ciudad, y en causa seguida sobre rapto de Pilar Boix Muncrós, se ha dictado providencia en el día de hoy, mandando se cite en forma por medio de la presente cédula, al director de orquesta de la Compañía de Antonio Paso, Luis Moquer, artista de dicha Compañía y S. Natividad Montero Marcor, denunciante, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, á prestar declaración en dicho proceso, apercibidos que, si no lo verifican incurrirán en la responsabilidad que marca la Ley.

Granada, 19 de Julio de 1913. — El Secretario, O. A., Diego Ferrer. JO—8436

GRANADA—SAGRARIO

D. Eduardo Amaro y Arroyo, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de Sagrario, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del que rige, se sigue expediente á instancia de D.ª María de los Angeles Melgarejo Herráez, sobre declaración de ausencias, en el que, con esta fecha, se ha dictado auto, que contiene la siguiente

«*Parte dispositiva.* — Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declararaba la ausencia en ignorado paradero de D.ª María del Carmen Melgarejo Merous; publíquese esta declaración llamando y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquélla no se presentare, por medio de dos edictos, con el intervalo y

término de dos meses cada uno, que se publicarán en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, como lugar del último domicilio de la ausente, y en el de los bienes, y se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales den cuenta.

» Así lo provayo, mandó y firmó dicho señor Secretario; doy fe: Eduardo Amaro. — Ante mí: Emilio León.»

Lo que se hace público por medio del presente.

Dado en Granada á 26 de Julio de 1913. Eduardo Amaro. — Por mandato de su señoría, Emilio León. X—1660

HUELMA

D. Francisco M. y Ogasoy, Abogado, Juez municipal de esta villa é interino de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del autor ó autores del hurto de una manta castaña, que ha sido recuperada, y de la propiedad de Manuel Fernández Rodríguez, del rastro, jó del cortijo de Hitaigo, de Cabra del Santo Cristo, en la noche del 24 de Junio último, y, al ser habidos, los pongan á disposición de este Juzgado.

Dado en Huelva á 18 de Julio de 1913. Francisco Moya. — El Secretario, J. Mateo C. Ferró. JO—8355

LA VECILLA

D. Emilio María Solís, Secretario del Juzgado de primera instancia de La Vecilla y su partido.

Certifico: Que en los autos de que se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente dicen:

«*Sentencia.* — En La Vecilla á 3 de Junio de 1913, el Sr. D. Antonio Gudiño Llacayo, Juez de primera instancia de la misma y su partido, en el juicio seguido entre partes, de la una como actor D. Benito Merino García, mayor de edad, viudo, labrador vecino de Gandoso, y de la otra el Ministerio Fiscal, sobre presunción de muerte del ausente en ignorado paradero Manuel Merino García, vecino que fué de Voznuevo, en el término municipal de B.ñ;»

» Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de Manuel Merino García, hijo de Oaudío y Marcía, natural y vecino de Voznuevo, en este partido, á la fecha de su desaparición; publíquese esta sentencia en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, y transcurridos seis meses desde su publicación se declarará firme el procedo.

» Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, A. Gudiño Llacayo.»

Así dice el encabezamiento y parte dispositiva de expresada sentencia, y para su publicación en la GACETA DE MADRID, á los efectos del artículo 192 del Código Civil, libro el presente, viado por el señor Juez en La Vecilla, á 4 de Junio de 1913. — Emilio María Solís. — V.º B.º Antonio Gudiño Llacayo. X—1662

LÉRIDA

D. Eduardo Alfonso Pardo, Juez de primera instancia de la ciudad de Lérida.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de este día, dictada en el procedimiento judicial sumario sobre venta de bienes, instado por el Procurador Jaime Isaac á nombre de D. Alberto Lleó Morera, contra D.ª María de los Do-

loras de Oszillón, y por ser incapaz contra su tutor, su hijo D. José Luis de Bielsa, se saca á pública subasta, por término de treinta días, la siguiente finca:

Toda aquella heredad, llamada Cordellina, sita en el término de San Martín de Sarriñola, compuesta de casa solar, con todas sus dependencias, y corral inmediato á ella, fuente, minas, acequias y estanques, de superficie 1 tal 246 cuarteiras 11 cuarteras 92 canas cuadradas de tierra, poco más ó menos de 1 600 canas cuadradas la cuartera, equivalentes á 95 hectáreas 78 áreas 14 centiáreas, parte bosque, parte cultivo de secano, parte regadío, parte viña y parte improductivo.

Se encuentra dentro de dicha heredad la riera, que la atraviesa; también la atraviesa la carretera que de esta ciudad se dirige á S. Bartell y el ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, ó sea el ferrocarril del Norte; linda de por junto por Oeste, parte con la carretera nueva, parte con camino antiguo, parte con D. Pedro Tiana y parte con terreno del manso Xerán, propio de D. Pedro Marín; á Mediodía, parte con este mismo, parte con el manso llamado Serra, propio de D. Ramón Tort, mediante el otro camino antiguo de Tarrasa; á Poniente, con el manso llamado Planas, propio de D. Juan Margenat; y á Oriente, parte con D. José Sanfella, parte con el llamado manso Mujáns, propio de D. Antonio Terras, y parte con dicho don Ramón Tort, por el precio de trescientas mil pesetas (300.000 pesetas).

Para cuyo remate se ha señalado el día 29 del actual, á las diez de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, debiendo advertirse que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad á que se refiere la regla 4.ª del artículo 3.º de la ley de 25 de Abril de 1909, estarán de manifiesto en la Escribanía, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas ó gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la misma, no admitiéndose por vía a que sea inferior al precio ó tipo por que sale la finca á subasta.

Dado en Lérida á 1.º de Agosto de 1913. Eduardo Alfonso Pardo. — Marcelino Fernández. X—1663

LINARES

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de cuatro costales de trigo, hurtados en la noche pasada de una era titulada la Carmela, propiedad de D. Juan Moreno, los cuales llevan las iniciales J. M., detentando á la persona en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima procedencia.

Dado en Linares á 18 de Julio de 1913. Eduardo Fraile. — P. S. M., Pedro Benedito. JO—8358

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de dos pavos, macho y hembra, una gallina blanca y dos pollos, cuyas

aves han sido hurtadas al Jefe de la Estación férrea del Soc de España, en su oficina, de donde o a la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditara su legítima procedencia.

Dado en Luarca a 25 de Julio de 1913. Eduardo Fraile.—P. S. M., Pedro Benedicto. JO—8354

MONTORO

D. Eduardo Fernández Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que después se reseñará, propia del vecino de Adamuz Lázaro Páez Sánchez, la cual se supuso hurtada desde el obscurecer del día 11 del actual a la mañana del siguiente día, estando a prado y trabada en terrenos de la finca nombrada Las Cuevas, término de dicha villa de Adamuz y captura del autor ó autores del hurto de la misma, y caso de ser estos habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, y referida caballería también a disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Señas de la caballería.

Un mulo de cuatro años, alzada 1,49 metros, todo oscuro, hierro O, número 3 en el aro de los ojos.

Dado en Montoro a 21 de Julio de 1913 Eduardo Fernández.—El Secretario, Licenciado, José Beatez Lara. JO—8561

PONFERRADA

Por la presente, y en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este día en la pieza separada de responsabilidad civiles del proceso por los señores Rafael Franco Vidal, vecino de Campada, en el Ayuntamiento de Carucado, hoy de ignorado paradero, se le requiere para que, dentro del término de quince días comparezca en este Juzgado a satisfacer la indemnización de 50 pesetas acordada por el Sr. Jefe de la policía de la jurisdicción de Enseración Bacha, y las costas causadas y que se originen, bajo apercibimiento que, de no verificarse, se dará al expediente el curso correspondiente y se pararán los perjuicios consiguientes.

Ponferrada, 22 de Julio de 1913.—Primativo Cubero. JO—8451

POSADAS

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo a toda clase de Autoridades y Policía judicial de la Nación, la busca y rescate de una caja que contiene las herramientas que después se relacionan, robada del tren de mercancías desahucadas, número 178, de Odrécha a Sevilla, la noche del 29 al 30 de Enero último, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su adquisición legítima.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una caja de madera con la marca E. O. M. T.

Una terraja ideal, marca S. I., número 1.

Otra terraja ideal, marca S. I., número 3.

Escariadores número 1.032, extremo fileteado por piezas, milímetros 5 5 6 6 7, 5 8, 5 9, 5 10, 5 11, 5 12, 5 13, 5 14, 5 15, 5 16, 5 17, 5 18 5 19, 5 20.

Un torbillo rápido, marca H. N. Djo, 105 milímetros.

Un disco escobilla para pulir, 35 centímetros de agujero.

Un et-fl., 35-30 milímetros.

Un perno hexagonal, número 2, roto.

Dado en Posadas a 18 de Julio de 1913. Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—8368

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requiritoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen activas diligencias para la busca y rescate de la burra con rastra que, a continuación se reseña, propia de D. Martín Sagrera Paunón, que fueron hurtadas en terrenos del cortijo llamado Las Trancas, término de Almodóvar del Río, la noche del 24 de Junio último, y caso de ser habidos, sea pongan a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con motivo de expresado hecho.

Señas.

Una burra parda, de poca alzada, con cuatro años, bootclera, con lunares en las orejas y herrada con el de la Compañía S. Félix Agrícola.

Y una crucha de tres a cuatro meses, del mismo pelo de la madre.

Dado en Posadas a 21 de Julio de 1913. Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—8569

PUERTO DE SANTAMARIA

Se interesa de todas las Autoridades la busca y ocupación de un burro de tres años, macho, castaño, mediano, con la punta del rabo torcida, hurtado la noche del 18 de Marzo último de la cuadra que existe en la finca de la finca de El Pópulo, término de Puerto Real, propio de Felipe Sánchez García, deteniendo a sus poseedores si no justifican su legal adquisición.

Puerto de Santa María, 17 de Julio de 1913.—El Secretario, Licenciado Manuel P. Zayas.—V. B.º; El Juez de instrucción, Alejandro Alvarez. JO—8452

SANTA MARIA DE NIEVA

D. Amado Salas Medina Rosales, Juez de instrucción de Santa María de Nieva y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por subtracción de una caballería, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 17 del actual, en el pueblo de Villacastín, y prado llamado Cerros de Dios, cuyas señas son las siguientes:

Una caudal de seis años, pelo castaño claro, mide 1,48 metros, marcada con el hierro del Estajo en la tabla derecha del cuello y con el del Félix Agrícola en la naga izquierda, cabal y extremidades negras, uazada de los pies, cabeza acornada y con una cicatriz en la peja izquierda.

En su virtud, encargo a todas las Autoridades los individuos de la Policía judicial, practiquen diligencias en su oficio de dicha caballería, y caso de ser habida procedan a su ocupación y a la detención de las personas en cuyo poder la encuentren, si no justifican su legítima adquisición, poniendo una y otras a disposición de este Juzgado.

Dado en Santa María de Nieva a 26 de Julio de 1913.—Amado Salas.—Manuel de Villamil. JO—8572

TOLEDO

D. Enrique de Leyva y Oliver, Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que habiendo fallado en esta capital el día 15 de Diciembre de 1911, D. Emilio Monasterio y Mandillo, Registrador de la Propiedad de este partido, y que antes lo fué de Miranda de Ebro, Ledesma y Orgiva, se ha promovido en este Juzgado por sus hermanos y herederos D. Gabino, D.ª Rogelia, D.ª Catalina, D.ª Rosario y D.ª Ana Monasterio y Mandillo, un expediente sobre devolución de la fianza constituida por aquél para desempeñar el indicio de cargo, en el cual expediente he acordado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 307 de la vigente ley Hipotecaria, anunciar la expresa pretensión, para que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen dentro del término de tres meses, contados desde la inserción de este primer edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Toledo a 22 de Julio de 1913. Enrique de Leyva.—Ante mí, Ventura Martín. JO—8510

Jurisdicción de Guerra

SAN SEBASTIÁN

D. Fernando Rich, Comandante del Regimiento Infantería de Sevilla, número 7, Juez en su calidad de Plaza y del expediente instruido para justificar el hecho referente al caso de robo de la insignia de la Orden Civil de Beneficencia de Sargento parón de mar de 1.º Comandancia de Carabineros de esta provincia Miguel García Ferrández.

En el día 5 de Julio del año de 1912, habiéndose jugado a la orilla del mar, en el puerto de Pasaja (Guipúzcoa), el número veintiocho de la Orden, aprobada por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910 se publicó este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en la calle de Urbietas, número 40, plaza primero, de esta ciudad, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Guipúzcoa, para oír sus declaraciones, si en el caso contrario de que pasado dicho plazo no fueran atendidas sus informaciones.

Dado en San Sebastián a 4 de Junio de 1913.—F. Rosado, Rich. JO—4784